



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LICENCIA POR CONGRESO EN BUENOS AIRES

VISTO:

La invitación recibida por la Sra. DECANA, Magíster Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO (LEGAJO N° 32345), para participar en el Plenario Funcional del Comité Académico Internacional del Congreso Latinoamericano de la Enseñanza en el Diseño; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se lleva a cabo durante el mes de julio del corriente año en la Universidad de Palermo, Ciudad de Buenos Aires.

Que la Mgr. Arq. MARCHISIO, participará en la reunión para la presentación de la Currícula Estratégica, Pedagógica y Didáctica, durante el periodo desde el 30/07/19 al 01/08/19, en representación de esta Facultad.

Que en razón de lo expuesto anteriormente, corresponde conceder licencia con goce de sueldos por el periodo del 30/07/2019 al 01/08/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos por el periodo del 30/07/2019 al 01/08/2019, a la **Magíster Arquitecta MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO (LEGAJO N° 32345)**, en carácter de Decana de esta Facultad, con motivo de la invitación recibida para participar en el Plenario Funcional del Comité Académico Internacional del Congreso Latinoamericano, que se lleva a cabo en la Universidad de Palermo, Ciudad de Buenos Aires, durante el periodo del 30/07/19 al 01/08/19 y encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica

y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO